



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4.

Suscripciones.—Capital  
Año, 150 pesetas; fuera de  
la Capital, 175 pesetas.

Inserciones no gratuitas  
5 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.



Año 1958 Depósito legal: BU-1 1958

Martes 4 de Noviembre

Número 251

### GOBIERNO CIVIL

#### Secretaría General

##### CIRCULAR

El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Lerma, da cuenta a este Gobierno Civil, de haber sido recogida por el vecino de la citada localidad, Lorenzo Casado Rodríguez, una perra de caza, raza Pachona, color rojo con pintas blancas, la cual se encontraba abandonada al pasar por las proximidades del pueblo de Bahabón de Esgueva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 28 de octubre de 1958.  
—El Gobernador Civil, Servando Fernández Victorio.

nocimiento de todos los industriales se fija como plazo improrrogable para la venta de estos aceites el día 30 de noviembre próximo, bien entendido que transcurrido el mismo quedarán inmovilizados los envasados sobrantes en cualquiera de los escalones comerciales en que se encuentren, para su posterior distribución por la Comisaría General.

Burgos, 30 de octubre de 1958.  
El Gobernador Civil, Servando Fernández-Victorio Cams.

#### Aclaración de la Circular número 2803 de esta Delegación Provincial

La referencia al número 295 que se hace en el penúltimo párrafo de la Circular 2803 de esta Delegación Provincial («Boletín Oficial» de la provincia, número 249, de 31 de octubre de 1958), se entenderá que corresponde al ejemplar del «Boletín Oficial» de la provincia de dicho número y fecha 31 de diciembre de 1956.

Burgos, 31 de octubre de 1958.

#### Providencias Judiciales

Burgos

##### Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad de Burgos y su par-

tido, en proveído de hoy, dictado en sumario con el número 236 de este año, ha acordado se cite a Juan Andújar Hernández, Daniel García García, Gabriel Martínez Ros, Antonio Moreno Martínez, Antonio Fernández Merchán y Hermenegildo López Ibáñez, los cuales estuvieron trabajando en el Patrimonio Forestal en Santa Cruz de Juarros, actualmente en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, faciliten los datos de los efectos sustraídos y se les instruya contenido artículo 109 Ley de Enjuiciamiento Criminal y justifiquen la preexistencia, apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 28 de octubre de 1958.—El Secretario judicial, P. S., Mariano Manso.

Briviesca

##### Edicto

Por medio del presente y en virtud a lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en auto de esta fecha,

#### DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BURGOS

##### Venta de aceite enlatado

Autorizada excepcionalmente la venta de aceite puro de oliva envasado en latas de formatos de 1, 2, 5 y 10 litros, pudiendo cargarse por envase al actual de venta al público del aceite envasado en botellas, seis pesetas para las latas de 1 litro, 10 pesetas para las de 2 y medio, 17 pesetas para las de 5, y 28 pesetas para las de 10 litros, quedando la lata de propiedad del comprador, se pone en co-

recaído en sumario que instruye con el número 103 de 1958, por sustracción de un aparato de radio que se hallaba instalado en el vehículo matrícula MA-8468 18, propiedad de la vecina de Casablanca, en Marruecos, Ignacia Sancho Solari, y cuyo vehículo se hallaba depositado en poder del Sr. Juez de Paz de aquella localidad, D. Félix Alonso, por virtud del también sumario de este Juzgado, número 70 de 1957, por muerte, lesiones y daños en accidente de circulación, ofrezco las acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a la referida Ignacia Sancho Solari.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido y firmo la presente en Briviesca a 27 de octubre de 1958.—El Secretario, ilegible.

### Lerma

Don Jaime Támara y Fernández de Tejerina, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa de Lerma y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio voluntario de testamentaria, por muerte de doña Agueda Velasco Valdivielso, instado por el Procurador don Aurelio Zabaco Revilla, en representación de doña Aquilina Miguel Velasco y en providencia de esta fecha he acordado la citación de los herederos don Gregorio Porrés Miguel y doña Petra Porres Miguel, ambos mayores de edad, casados y en ignorado paradero para que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado y en forma legal, a usar de su derecho en el expresado juicio, bajo la prevención de que, transcurrido dicho plazo sin ponerse en forma se se-

guirá el juicio sin volverles a citar.

Dado en Lerma, a 25 de octubre de 1958.—El Juez, Jaime Támara.—P. S. M., (ilegible).

## Anuncios Oficiales

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

#### Carreteras.—Conservación

Incoado por esta Jefatura el oportuno expediente para la devolución de la fianza constituida por el Contratista D. Lorenzo Martínez San Román, con domicilio en Burgos, Puente Gasset, 4, para garantizar la ejecución de las obras de nueva construcción de la C. L. de Barcina del Barco a la de Trespaderne a Mercadillo, se hace público por medio del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales donde radiquen estas obras, certifiquen de si existen o no reclamaciones contra el citado contratista de las mismas, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deuda de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, debiendo remitir la certificación los Alcaldes respectivos a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin enviarlas se entenderá que no hay reclamación alguna.

Burgos, 27 de octubre de 1958.  
El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

#### Plan de obras de 1957 (Grupo 20)

Incoado por esta Jefatura el

oportuno expediente para la devolución de la fianza constituida por el Contratista D. Félix Andrés Martínez, con domicilio en Logroño, República Argentina, 22, para garantir la ejecución de las obras de C. C. de Logroño a Vigo, kms. 82 al 86, reparación de mofientes y riego asfáltico. C. N. de Logroño a Vigo, kms. 54,500 al 111,800, bacheo con emulsión asfáltica. C. N. de Logroño a Vigo, kilómetros 120,257 a 173,744 y C. C. de Burgos a Potes, kilómetros 21,138 al 39,145, bacheo con emulsión asfáltica. C. L. de Briviesca a Cerezo de Río Tirón, kms. 19 el 21,430. Reparación y riego asfáltico, se hace público por medio del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales donde radiquen estas obras, certifiquen de si existen o no reclamaciones contra el citado contratista de las mismas, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deuda de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, debiendo remitir la certificación los Alcaldes respectivos a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin enviarlas se entenderá que no hay reclamación alguna.

Burgos, 28 de octubre de 1958.  
El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

#### Carreteras.—Construcción

Incoado por esta Jefatura el oportuno expediente para la devolución de la fianza constituida por el Contratista D. José Maruri Saitua, con domicilio en San-

ander, Pasadizo del Arcillero, 1-5.ª, derecha, garantizar la ejecución de las obras de nueva construcción de la C. L. de Lantadilla a Melgar de Fernamental por Arenillas de Ríopisuerga, trozo único, se hace público por medio del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales donde radique estas obras, certifiquen de si existen o no reclamaciones contra el citado contratista de las mismas, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deuda de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, debiendo remitir la certificación los Alcaldes respectivos a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin enviarlas se entenderá que no hay reclamación alguna.

Burgos, 28 de octubre de 1958.  
El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

Incoado por esta Jefatura el oportuno expediente para la devolución de la fianza constituida por el Contratista "Pedro Elejabitia, Contratas", S. A., con domicilio en Madrid, Alcalá, 45, para garantizar la ejecución de las obras de nueva construcción de la C. L. de Espinosa de los Monteros a Solares, Sección de Espinosa de los Monteros al Portillo de Lunada, Trozo único, se hace público por medio del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales donde radiquen estas obras, certifiquen de

si existen o no reclamaciones contra el citado contratista de las mismas, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deuda de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, debiendo remitir la certificación los Alcaldes respectivos a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin enviarlas se entenderá que no hay reclamación alguna.

Burgos, 28 de octubre de 1958.  
El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

#### Plan de modernización de carreteras

Incoado por esta Jefatura el oportuno expediente para la devolución de la fianza constituida por el Contratista Compañía de los FF. CC. de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, con domicilio en Madrid, Velázquez, 47, para garantizar la ejecución de las obras de variante entre los kilómetros 220,732 al 223,864 para supresión de la travesía de Cogollos y las curvas del Km. 222 de la C. R-I de Madrid a Irún, que comprende el Grupo 60 del Plan de Modernización de Carreteras, se hace público por medio del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales donde radiquen estas obras, certifiquen de si existen o no reclamaciones contra el citado contratista de las mismas, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deuda de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose

que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, debiendo remitir la certificación los Alcaldes respectivos a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin enviarlas se entenderá que no hay reclamación alguna.

Burgos, 28 de octubre de 1958.  
El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

Incoado por esta Jefatura el oportuno expediente para la devolución de la fianza constituida por el Contratista Compañía de los FF. CC. de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, con domicilio en Madrid, Velázquez, 47, para garantizar la ejecución de las obras de variante para supresión del paso a nivel de Calzada de Bureba, kms. 290,350 de la C. R-I de Madrid a Irún y obras de acondicionamiento de la C. N. de Madrid a Irún y obras de acondicionamiento de la C. N. de Sagunto a Burgos que comprende el Grupo 83 del Plan de Modernización de Carreteras, se hace público por medio del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales donde radiquen estas obras, certifiquen de si existen o no reclamaciones contra el citado contratista de las mismas, por los daños y perjuicios que son de su cuenta, por deuda de jornales y materiales y por indemnizaciones de accidentes ocurridos en el trabajo, entendiéndose que estas certificaciones se refieren a reclamaciones formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas, debiendo remitir la certificación los Alcaldes respectivos a la Jefatura de Obras Públicas de la

provincia en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin enviarlas se entenderá que no hay reclamación alguna.

Burgos, 28 de octubre de 1958.  
El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

#### **Ayuntamiento de Pedrosa de Rio Urbel**

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario, formado para la instalación de un Centro telefónico, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 669, número 2 de dicha Ley, en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Pedrosa de Rio Urbel, 27 de octubre de 1958.—El Alcalde, Arturo del Rio.

#### **Ayuntamiento de Lodoso**

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la terminación del camino vecinal de Lodoso al de Pedrosa de Rio Urbel a Tobar, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan

en el artículo 856 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 669, número 2 de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Lodoso, 24 de octubre de 1958  
—El Alcalde, Pedro Alonso.

#### **Ayuntamiento de Tordómar**

Formadas las listas cobratorias de los impuestos municipales correspondientes al año actual, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a fin de que puedan ser examinados por cuantos contribuyentes lo deseen y formular las reclamaciones que estimen justas, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Tordómar, 5 de octubre de 1958.—El Alcalde, Salvador López.

### **Anuncios Particulares**

#### **Ayuntamiento de Bozoo**

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia y con sujeción a las normas dictadas por el mismo y al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por esta Corporación, el vigésimo día hábil, contado desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hora de las doce, tendrá lugar en el Salón de actos de este Ayuntamiento la venta mediante subasta del aprovechamiento forestal siguiente:

113 pinos negral (sin resinar)

con un volumen de 69,50 metros cúbicos, 17 pinos silvestres con un volumen 8,80 metros cúbicos y la leña procedente de sus copas, todo ello tasado en 61.600 pesetas.

Los licitadores depositarán previamente el 5 por ciento de la tasación, y el rematante elevará al 10 por ciento del precio de la subasta, en plazo reglamentario, en concepto de garantía.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior al que corresponda celebrar la subasta, cuyo modelo oficial de proposición será de acuerdo con la norma 6.ª de la Orden de 4 de octubre de 1952.

Bozoo, 30 de octubre de 1958.  
El Alcalde, Emeterio Oñate.

#### **Ayuntamiento de Hornillos del Camino**

Habiendo quedado desierta la subasta para la contratación de las obras de dos escuelas y dos viviendas para Maestros, por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia por última vez, admitiéndose proposiciones por plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia.

Condiciones: Las señaladas en el B. O. de la provincia de fecha 27 de agosto próximo pasado, número 194.

Tipo de licitación: 575.410,97 pesetas.

Lo que se anuncia a los efectos del artículo 26 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Hornillos del Camino, 27 de octubre de 1958.—El Alcalde.

## **SANTA MARIA**

### **Gestoría Administrativa Colegiada**

Representación de Ayuntamientos y Juntas vecinales. Liquidación de pago de Seguros Sociales, pasaportes, licencias de caza, etc.

Calera - 37.-1.º

Teléfonos 4280-2954 - BURGOS